FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

(16-MAYO-2018)

COMISIÓN DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Asunto: Convocatoria ComisiÃ³n de Cultura y ExtensiÃ³n Universitaria mayo 2018
De: Secretario Facultad Ciencias de la Educación <fcesec@us.es>
Fecha: 11/05/2018 13:18
CC: "pabloalvarez@us.es" <pabloalvarez@us.es>, "joseccs@us.es" <joseccs@us.es>, "guichot@us.es" <guichot@us.es>, "fotero@us.es" <fotero@us.es>, "culturainstitucional@us.es" <culturainstitucional@us.es>, Yolanda Decanato <fce-decanato@us.es>, Fco Javier Portillo Maya <javierportillomaya@hotmail.com>, "mariangelesdomg@hotmail.com" <mariangelesdomg@hotmail.com>, "juamolgar@alum.us.es" <juamolgar@alum.us.es>

Por la presente se le convoca a la reunión de la Comisión de Cultura y Extensión Universitaria de esta Facultad, que habrá de celebrarse el próximo día 16 de mayo (miércoles) a las 10:15 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, en la sala de reuniones del Decanato.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Resolución reclamación sobre adjudicación de ayudas para iniciativas culturales de la Facultad
3. Ruegos y preguntas

--
Atentamente:

Manuel Díaz López

Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación

C/ Pirotecnia s/n; 41013 SEVILLA

Tfno.: 955420741 (20741)

Correo electrónico: fcesec@us.es

—Adjuntos:

Convocatoria ComisiÃ³n de Cultura y ExtensiÃ³n Universitaria mayo 2018.doc	139 KB

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

ASISTENCIA A COMISIÓN DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Fecha: 16/5/18

MIEMBROS NATOS:

DÍAZ ALCAIDE, Mª DOLORES

SECTOR PROFESORADO:

ALVAREZ DOMÍNGUEZ, PABLO

CARMONA SARMIENTO, JOSÉ CARLOS

GUICHOT REINA, VIRGINIA

SECTOR C:

DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Mª DE LOS ÁNGELES

MOLINA GARCÍA, JUAN

PORTILLO MAYA, FRANCISCO JAVIER

SECTOR E:

RAMOS JIMÉNEZ, JUAN MANUEL

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

ACTA

COMISIÓN DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Fecha: 16 - MAYO - 2018

Asistentes:
Mª DOLORES DÍAZ ALCAIDE, PABLO ALVAREZ DOMÍNGUEZ, JOSE CARLOS CARMONA SARMIENTO (No asiste), VIRGINIA GUICHOT REINA, Mª DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, JUAN MOLINA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER PORTILLO MAYA. JUSTIFICACIÓN DE JUAN MANUEL RAMOS JIMÉNEZ.

ASUNTOS:

COMISIÓN DE CULTURA

ACTA 16 MAYO 2018

Orden del día 16 de mayo:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Aprobada por todos los miembros.

2. Resolución reclamación sobre adjudicación de ayudas para iniciativas culturales de la Facultad.

Contestar a Soledad Romero, la comisión considera que solo las actividades que se hagan en las instalaciones de la facultad de ciencias de la educación serán las merecedoras de la ayuda económica.

Contestar a Juan Gavala, solo se concede una ayuda por solicitante y proyecto debido a que el máximo de proyectos por aprobar es uno.

Contestar a Eva Rubio, se da por aceptada la ayuda, independientemente de que se esté en baja médica.

Contestar a Rosalía Romero vía email a su solicitud.

Por último, redactar un comunicado general con las resoluciones definitivas y otro comunicado más específico para contestar las dudas presentadas sobre las reclamaciones de ayudas para iniciativas culturales.

3. Ruegos y preguntas

Ninguno y cierre de la sesión.

publicaciones, salvo las especificadas en el apartado 2.4, b del Reglamento: revistas.

- Soledad Romero: sromero@us.es
    - Una vez transcurrido el plazo establecido y en contestación a su consulta, la comisión considera que sólo las actividades que se hagan en las instalaciones de la facultad de ciencias de la educación serán las merecedoras de la ayuda económica.
- Juan Gavala: jgavala@us.es
    - Una vez transcurrido el plazo establecido y en contestación a su consulta, la Comisión, de acuerdo con el reglamento, considera que sólo se concede una ayuda por solicitante y proyecto debido a que el máximo de proyectos por aprobar es uno.
- Eva Rubio: evarubio@us.es
    - Una vez transcurrido el plazo establecido y en contestación a su consulta, la Comisión considera que se da por aceptada la ayuda, independientemente de que se esté en baja médica.

Correo a enviar:

Estimado/a solicitante de Ayudas para Iniciativas Culturales:

Una vez transcurrido el plazo establecido, y reunida la Comisión de Cultura y extensión Universitaria, ha resuelto las aceptaciones, recursos, y consultas realizadas en el periodo establecido para ello. En consecuencia, se considera definitiva la resolución de las Ayudas para Iniciativas Culturales.

Agradeciendo su participación en la convocatoria, reciba un cordial saludo.

Contestaciones resolución definitiva Ayudas a Iniciativas Culturales

- Rosario Rodriguez y Esther Rodriguez: mrrodri@us.es, vidales@us.es
- Habiendo sido registrado recurso de reposición interpuesto por Dª Rosario Rodríguez Díaz y Dª Esther Rodríguez Vidales con fecha de registro de entrada 23 de abril de 2018 referido a la resolución de la convocatoria de Ayudas a Iniciativas Culturales de la Facultad de Ciencias de la Educación que desestima conceder ayuda económica para el programa "Titánides: otros caminos son posibles", presentado por ambas docentes, la Comisión de Cultura y Extensión Universitaria expone lo siguiente:

a) Los criterios de valoración tenidos en cuenta para valorar las distintas solicitudes presentadas a la citada convocatoria hacen referencia a los apartados especificados en el apartado 3.1. del Reglamento titulado "Selección": Interés, participantes, viabilidad y relación costo/destinatario, además de la adecuación de la memoria presentada e impacto en la Facultad. Cada uno de estos ítems se ha cuantificado con 1, 3 ó 5 puntos.
b) Cuando se ha considerado desestimada o no procedente la solicitud, se ha dado una puntuación "0". Es decir, la puntuación de "0" hace referencia a que la solicitud presentada no se ajusta a la convocatoria, por no incluir en la memoria presentada algunos aspectos requeridos como **inexcusables** según el Reglamento para concesión de ayudas para actividades culturales: no consta fecha de realización, el presupuesto presentado no especifica para qué concepto se solicita la ayuda y, además, los gastos de edición de libros no están incluidos en la convocatoria (concepto que aparece en la memoria presentada por dichas profesoras), ya que únicamente se pueden dar ayudas para gastos de edición de revistas, tal como se especifica en el apartado 2.4, b del Reglamento: revistas; no se especifica la procedencia de las conferenciantes del panel de expertas (si son miembros de la US no pueden cobrar dietas ni transporte).
c) La Comisión considera que un proyecto de emprendimiento femenino con tres fases, sin calendario de aplicación, entre las que se incluye la edición/publicación de un libro, no entra en las actividades previstas en la Convocatoria para otorgar ayudas.
d) Al no constar en el Reglamento para la Concesión de Ayudas para Iniciativas Culturales de la Facultad de Ciencias de la Educación el tiempo y procedimiento establecidos para resoluciones provisionales y definitivas, así como para recursos, la Comisión estima acogerse al procedimiento establecido en la Convocatoria de Ayudas de Extensión Universitaria de la U. S.

- Rosalía Romero: rromero@us.es
    - Una vez transcurrido el plazo establecido y en contestación a su consulta, la Comisión expone lo siguiente:
    - Se desestima porque los conceptos para los que se solicita la ayuda no se ajustan a la convocatoria, que no incluye gastos de edición de